RESOLUCIÓN N°049/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA ASUNCION TOUR S.R.L. PARA LA PROVISION DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.-

Asunción, 18 de septiembre de 2012.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N°007/2012 de fecha 17 de septiembre de 2012 donde se menciona la necesidad de contar con el servicio, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto N°8.334/2012 por el cual se reglamenta la ley 4.581/2012, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 otorgando crédito presupuestario al Programa 25 – Fondo de Equidad Social, dentro de la Presidencia de la Republica.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyecto, la Contratación Directa, con la Empresa Asunción Tour S.R.L., para la Provisión de Pasaje Aéreo Internacional, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs.6.000.000.- (guaraníes seis millones) y un monto máximo de Gs.12.000.000.- (Guaraníes doce millones).-

Art. 2° Imputar la Erogación al Programa 25 Fondo de Equidad Social, Tipo de presupuesto 3 Administración, Objeto de Gasto 230 Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza • Dirección General

Dr. Luís A. Galeano Romero
Director General